

	<b>PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS</b>	Código: PR-CH-OF-06
		Página 1 de 3
<b>DIVISIÓN DE CIRUGÍA</b>	Fecha de Revisión: Septiembre 2014	
	Versión vigente: 00	

## ÍNDICE

	Pág.
1. OBJETIVO: .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES: .....	1
4.- RESPONSABILIDADES: .....	¡Error! Marcador no definido.
5. DESARROLLO: .....	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	2
7. ANEXOS .....	2
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	2
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	3

### 1. Objetivo:

Mantener informado al paciente de los procedimientos que se realizarán como parte de su tratamiento.

### 2. Alcance:

Personal de la Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad en el OPDHCGFAA.

### 3. Definiciones:

3.1 **OPDHCGFAA:** Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

### 4.- Responsabilidades:

#### 4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Pasante del Servicio Social.

#### 4.2 Aprobación

Jefa del Servicio de Oftalmología

#### 4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes e Internos de la Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad en el OPDHCGFAA.

#### 4.4 Supervisión

Coordinador de Enseñanza de la Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dra. Emma Teresa Villaseñor Fierro <i>Coordinadora de Enseñanza e Investigación</i>	Dra. Miriam Guadalupe Becerra Cota <i>Jefa de Servicio</i>	Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz <i>Jefe División de Cirugía</i>



## PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS

Código: PR-CH-OF-06

Página 2 de 3

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2014

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

### 5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	<b>Médico Tratante.</b>	El médico tratante explicará al paciente con lenguaje claro el cato a realizar, así como los riesgos que implica.
5.2		Da cita para programación quirúrgica o para la realización de estudios.
5.3		Informar sobre la preparación prequirúrgica.
5.4	<b>Trabajo Social.</b>	Asesora de la adquisición del material. Sella exámenes. Fija cuota.
5.5	<b>Enfermera Jefe de Piso.</b>	Corroborar expediente clínico / verifica consentimiento informado.
5.6	<b>Médico Tratante.</b>	Después de la cirugía y estudios informa sobre los cuidados postquirúrgicos y post-estudios y se da de alta.

### 6. Documentos Aplicables:

Consentimiento Informado

### 7. Anexos

N / A.

### 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Septiembre 2014	Alta de Documento



# PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-OF-06

Página 3 de 3

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2014

Versión Vigente: 00

## 9. Diagrama de Flujo:

